

1 domiciliado en este cantón y ciudad de Quito, mayor
2 de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que
3 doy fe y me presenta para que eleve a escritura
4 pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a
5 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
7 sírvase incorporar ésta de Aumento de Capital y
8 Reforma de Estatutos de la Compañía "SOLIPET
9 SOCIEDAD ANÓNIMA", al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIEN**
11 **T E:** Interviene al otorgamiento de esta escritura el
12 accionista Germy Raúl Rivera Martens, en su calidad
13 de Gerente y Representante Legal de la Compañía
14 indicada; el compareciente es mayor de edad, de
15 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y
16 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SE**
17 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
18 compañía SOLIPET SOCIEDAD ANONMIMA, se
19 constituyó el veinte y ocho de enero de mil
20 novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo
21 Sexto del cantón Quito, doctor Napoleón Lombeyda,
22 escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Quito, el veinte y uno de abril de mil novecientos
24 ochenta y seis.- b) La Junta Universal Extraordinaria
25 de Accionistas celebrada el día seis de septiembre del
26 dos mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la
27 compañía de Ciento trece mil doscientos dólares a
28 Ochocientos mil dólares y reformar el estatuto social.-

1 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con el
2 antecedente expuesto, el compareciente en su calidad
3 señalada, decide elevar a escritura pública el aumento
4 de capital y reforma de estatutos de la compañía, en
5 los términos constantes en el acta de junta de
6 accionistas llevada a cabo el día seis de septiembre
7 del dos mil cinco, que se acompaña como habilitante.-
8 Se deja constancia que el accionista Gerny Rivera
9 Martens, quien realiza este aumento de capital es de
10 nacionalidad ecuatoriana, consecuentemente la
11 Inversión es Nacional.- **CUARTA.- REFORMA DE**
12 **ESTATUTOS.-** En virtud del aumento de capital se
13 reforma el artículo cuarto del estatutos de la compañía
14 que dirá: **CAPITULO SEGUNDO.- EL CAPITAL Y**
15 **LAS ACCIONES.- ARTICULO CUARTO.-** El capital
16 social de la compañía es de Ochocientos mil dólares,
17 dividido el ocho mil acciones ordinarias y nominativas
18 de cien dólares cada una.- Los Títulos de acciones
19 llevarán las firmas de Presidente y Gerente de la
20 Compañía.- **QUINTA:** Se acompaña el certificado
21 otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
22 Social, del que consta que esta compañía se
23 encuentra al día en el pago de sus obligaciones.-
24 Usted señor Notario se dignará agregar las demás
25 cláusulas de estilo.- (**HASTA AQUI LA MI**
26 **NUTA**).- El compareciente ratifica la minuta inserta
27 la misma que se halla firmada por el doctor Jaime
28 Yáñez V., con matrícula profesional número cuatro mil

1 seiscientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de
2 Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura,
3 se observaron los preceptos legales del caso y leída
4 que le fue al compareciente por mí el Notario en
5 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario
6 de todo lo cual doy fe.-
7
8

9
10 *Germán Rivera Martens*
11 SR. GERMÁN RAUL RIVERA MARTENS
12 C.C. 130098911-6
13 P.V.
14

15
16
17 El Notario, *[Firma]*
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, 17 de Febrero del 2003

45468

Señor Ing.
GERMY RAUL RIVERA MARTENS
Presente.

De mi consideración:

Tengo el honor de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SOLIPET S.A. reunida el 12 de Febrero del 2003, tubo el acierto de nombrarlo como Gerente y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía , por el tiempo estatuario de cinco años, con todos los derechos y atribuciones que la Ley y los Estatutos lo confieren.

"Solipet S.A." se constituyó por Escritura Pública en la Notaría Vigésima Sexta del Cantón Quito, el 28 de enero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 1986.

Particular que llevo a su conocimiento , deseándole éxitos en su gestión.

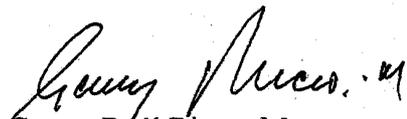
Muy atentamente,



Sr. Luis Rivera Martens

ACEPTO Y AGRADEZCO EL NOMBRAMIENTO CON EL QUE ME HONRAN

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN QUITO, 17 DE FEBRERO DEL 2003



Ing. Gemy Rivas
C.I. 130098911-6

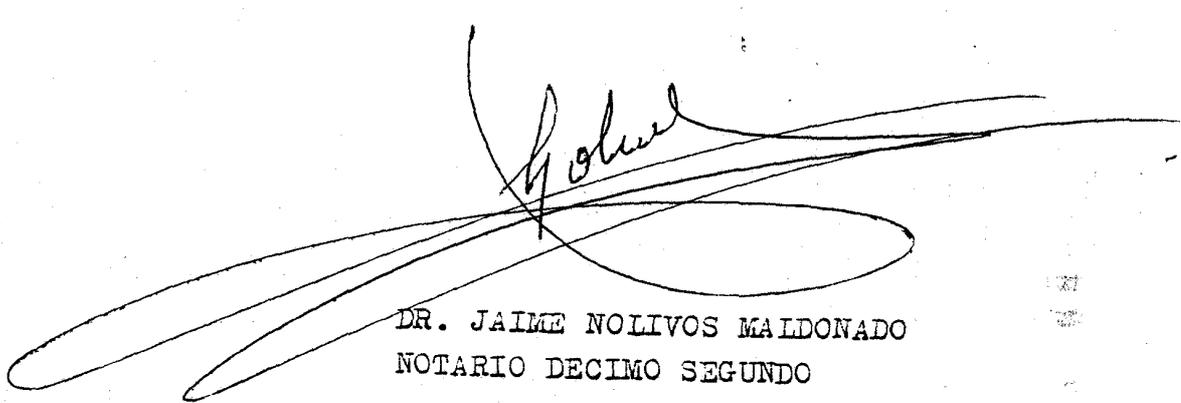
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1457 del Registro de Nombramientos Tomo 134 Quito, a 26 FEB 2003



REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

P.A.

ZON: Es fiel copia del nombramiento que antecede el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante en Quito, a veinte y ocho de octubre del dos mil cinco.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "SOLIPET S.A."**

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Juan González e Ignacio San María, Edificio Metrópoli, cuarto piso, oficina 402, y siendo las 17h00 del día martes 6 de septiembre del 2005, con la presencia del único accionista señor Germy Rivera Martens, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM ✓
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

1.- Se constata el quórum de instalación y hallándose presente el 100% del capital social, se inicia la asamblea. Preside la Junta el señor Luis Rivera Martens, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como secretario el Gerente señor Ingeniero Germy Rivera Martens. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día propuesto.

2.- El accionista señor Ing. Germy Rivera Martens, expone que con la finalidad de reforzar la imagen de la compañía y, considerando que se dispone de un monto elevado en Cuentas Patrimoniales de reservas manifiesta que ha decidido un incremento de capital en \$ 686.800,00, el mismo que se pagará con los siguientes valores:

Reserva facultativa	\$ 268.174,36 ✓
Reserva de capital	\$ 418.625,64 ✓

En consecuencia, añade que de US \$ 113.200,00 que es el capital actual, se aumenta a US \$ 800.000,00 que es el nuevo capital social de la compañía y que el valor de cada acción será de cien dólares, lo que queda aprobado. A consecuencia de lo aprobado el Artículo cuarto del estatuto de la compañía dirá:

ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 800.000,00), dividido en 8.000 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una. Los títulos de acciones llevarán las firmas de Presidente y Gerente de la Compañía.



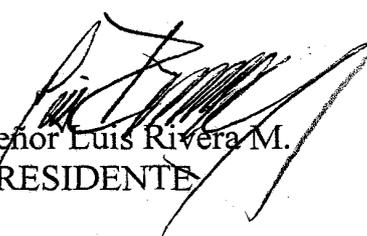
1800

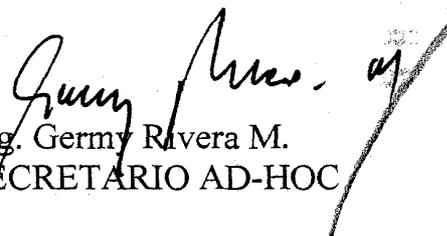
En virtud del Aumento de Capital, el siguiente cuadro de integración de capital queda aprobado:

Nombre del Accionista	Capital Anterior	Capital después del aumento	No. de acciones
Germey Rivera	\$ 113.200,00	\$ 800.000,00	8.000

No habiendo otro asunto que tratar, se dispone un receso para transcribir esta Acta y se procede a dar lectura, misma que es aprobada por la totalidad del capital social.

Firman el Acta con lo que se levanta la sesión, siendo las 18h15 de la noche.


Señor Luis Rivera M.
PRESIDENTE


Ing. Germey Rivera M.
SECRETARIO AD-HOC

0000

2005-10-17

NRO. 16.01.3.03.2-7897

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRECATORIOS, CARTERA Y COBRANZAS

SOLIPET S.A

DIRECCION: REVERA SANCHEZ GREGO RAU

DE ACUERDO A LOS ARTOS. 87 Y 88 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO OFICIAL NRO. 498 DE 2001-12-20, OBSERVAMOS QUE LA EMPRESA:

SOLIPET S.A

NACIONAL NRO. 00000388

SE HA ENCONTRADO AL DIA EN EL RUCO DE SUS OBLIGACIONES, SIENDO EL ULTIMO NRO. 2005-09 NRO. DE APLICACION: 11 (DOCE)

FORMAS DE PAGAR PAGAR PAGAR: 2005-07 A 2005-08
S. COMERCIAL: 2005-10-11

OTRAS OBLIGACIONES:

NO SE ENCONTRAN EN SU ESTADO DE PAGAR

RESERVA

DPTO. NAC. R / COBRANZAS

[Signature]
Dr. José García C.

SEMA DE RESPONSABILIDAD

RESERVA:

EL C.E.S.S. AUTORA DE LA EMISIÓN DE ESTE PRECATORIO, EN EL SUPUESTO QUE EXISTIERAN OBLIGACIONES PENDING DE PAGAR, NO PRESENTADAS A SU VEZ EN EL SUPUESTO DE OBLIGACIONES PENDING DE PAGAR, NI RENOVACION O RECONOCIDA DEL ESTADO DE LA DEUDA, EN CULO CASO EL PRECATORIO SE RENUEVA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES RELATIVAS A LOS MISMOS PAGAR.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
[Signature]
Dr. Mauricio Sanguin Reyes
SECRETARIO GENERAL DEL IESS
SECRETARIA GENERAL
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): wh

Quito a. 20 OCT 2005



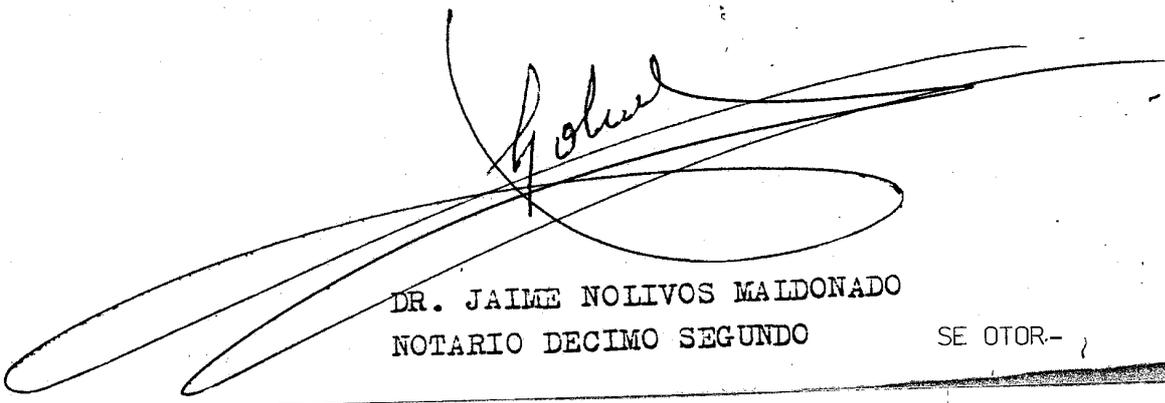
[Signature]
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

SUPERIOR INC. MECANICO
 GERRY RIVERA
 QUITO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1705746
 REVOTIC

CIUDADANIA 1300989116
 RIVERA MARTENS GERRY PAUL
 QUITO
 01-1-028-00
 RIVERA / MARTENS
 GERRY PAUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 136-0253 NUMERO
 1300989116 CEDULA
 RIVERA MARTENS GERRY PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Es fiel copia de la cedula de ciudadanía y certificado de votacion cuyos originales me fueron presentados por el interesado.- La confiero en Quito, a veinte y ocho de octubre del dos mil cinco.-


 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 SE OTOR-

go ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Decimo Segundo, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, - por Licencia de su titular y por oficio de encargo dado por la Delegacion Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en - Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil cinco.-



Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

DE LA NOTARIA DECIMO SEGUNDA

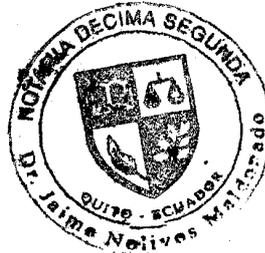


ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 05. Q. IJ. 5286 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón Intendente de Compañías de Quito, el 22 de diciembre del 2005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía "**SOLIPET SOCIEDAD ANONIMA**", celebrada ante mi el 28 de octubre del 2.005, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 02 de enero de 2006



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.



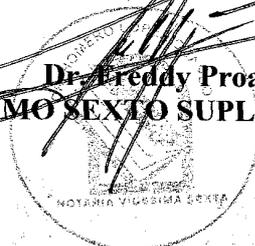
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0008

ZÓN: Mediante Resolución Número 05.Q.I.J.5286, dictada el veintidós de diciembre del dos mil cinco, por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve: APROBAR: el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía SOLIPET S.A., en los términos constantes en la presente escritura; Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN de la presente compañía, de fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis, para los fines legales consiguientes.- Quito, a trece de enero del dos mil seis.- (E.E.)



Dr. Freddy Proaño Egas
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de diciembre de 2.005, bajo el número **0518** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **555** del Registro Mercantil de veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 1072, Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOLIPET S.A.**", otorgada el veintiocho de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010021**.- Quito, a siete de marzo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-

